ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 348/2010

Asunción, 15 JUL. 2010

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 5397/2010
"SUMINISTRO DE HOJAS DE SEGURIDAD"
- 2do. Llamado -

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), conforme al Art. 10 del Decreto Reglamentario 21909/03 que expresa: **Atribuciones. Las UOC tendrán las siguientes atribuciones:** *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones:...num. 9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere..."*, emite el siguiente parecer:

Que, la Oficina de Coordinación de la Secretaría General, constituido en Comité de Evaluación, con la aprobación de la Secretaria General, conforme al Informe de Estudio y Comparación de Ofertas - CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES (Hoja Nº 4), la Unidad Técnica sugiere sea Declarada Desierta la presente Contratación Directa Nº 5397/2010, considerando que fue cotizada una sola oferta, ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A. por un monto de G. 12.100.000 cual supera en +142% al costo estimado por ANDE de G. 5.000.000. Por todo lo expuesto precedentemente, la UOC considera que se da una de las causales necesarias para la declaración desierta del PCD 5397/10, conforme al Art. 30° de la Ley 2051/03 – Declaración de Licitación Desierta, *"Una licitación se declarará desierta, en los siguientes casos: inc. c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato..."*

Ing. Ceveriano Martínez V.
p/Ofic. de A. a la Gestión de la DCP

Ing. Charles Quevedo C.
Dirección de Contrataciones Públicas

RESOLUCIÓN DEL GABINETE DE LA PRESIDENCIA DE LA ANDE POR DELEGACIÓN DE FUNCIONES

Teniendo en cuenta el Dictamen de la Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), y la Resolución P/Nº 26847 de fecha 7 de abril de 2010 QUE DELEGA LA FUNCIÓN AL JEFE DE GABINETE DE PRESIDENCIA DENTRO DE SU AREA DE RESPONSABIDAD, resuelve declarar desierta la presente Contratación Directa Nº 5397/2010.

Ing. César Ingolotti C.
Gabinete de Presidencia